

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno.

Como quiera que para este momento la profesional del derecho que representa los intereses de la demandada señora ELIANA DE LAS MISERICORDIAS ROJO ECHAVARRIA, solicita el aplazamiento de la diligencia programada para el día de mañana 17 de noviembre del presente año, con el fin de poder reunir la documentación necesaria a fin de ser presentada en diligencia de inventarios y avalúos, el despacho considera procedente acceder a dicha petición. En consecuencia, se fija como nueva fecha el día 2 de DICIEMBRE de 2021 a las 9:00 A.M. en términos iguales a los descritos en proveído del 15 de octubre de 2021.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERTO JARAMILEO ARBELAEZ

Juez.-